

DECRETO N° _____

15 MAR 2019

CAÑETE, _____

VISTOS:

Lo estipulado en el Art.23 y siguientes del D .L. N° 3063 y Ley 20.280 de Rentas Municipales, Las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza Ley N° 1 del 26/07/2006 del Ministerio del Interior, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal, Y La Ley 19.130/92 y 19.388/95 sobre modificaciones.-

CONSIDERANDO:

La Solicitud presentada por MILTON VASQUEZ ORELLANA C.I N° [Tachado para cumplir ley 19.628] la cual solicita se autorice el CAMBIO DE DOMICILIO de la patente comercial, Rol N° 2-632, del Rubro VIDRIERIA para ubicarla en calle SEPTIMO DE LINEA N° 817 de esta comuna y documentos acompañados.

DECRETO:

AUTORICESE a contar de la fecha del presente Decreto, EL CAMBIO DE DOMICILIO COMERCIAL de la patente Rol N° 2-632 que a continuación se indica al contribuyente que se individualiza:

CONTRIBUYENTE:

Nombre : MILTON VASQUEZ ORELLANA
C.I. N° [Tachado para cumplir ley 19.628]
TELEFONO N° [Tachado para cumplir ley 19.628]
DIRECCION COMERCIAL : SEPTIMO DE LINEA N° 817 DE CAÑETE
ACTIVIDAD ECONOMICA : BAZAR Y PAQUETERIA
ROL N° : 2-3461
CLASIFICACION : COMERCIAL

2.-La Dirección De Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar el cambio de domicilio de la Patentes antes indicada.-

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por La Autoridad Municipal, pasaran a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- El Departamento Administración y Finanzas por medio de su Unidad Rentas y Patentes, procederá a Notificar mediante Carta al Contribuyente la Resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE COMUNIQUESE ARCHIVESE.


YESSICA ALEJANDRA CAMPOS SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL
M.B.A/mim.


JORGE RADONICH BARRA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C. Interesado
- C. Secretaria
- C. Of. Control
- C. Of. Rentas.
- Pag. Web.
- ID.DOC 26

261539